



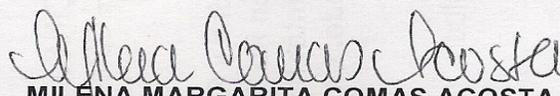
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el artículo 175 parágrafo 2° del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por parte de la ESE Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

	Radicado	Demandante	Apoderado del Demandante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1	2013-00065-00 NYR	CARLOS JAVIER PÉREZ CASTRO	Dra. ANA ISABEL POSADA VITAL	ESE Cartagena de Indias de Corozal	21-08-2013	23-08-2013

Se fija en la cartelera del Juzgado por un (01) día, Hoy Veinte (20) de Agosto de dos mil trece (2013).


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA